

II. DISPOSICIONES Y ANUNCIOS DEL ESTADO

82

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN MADRID

Secretaría General

Servicio de Extranjería

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (“Boletín Oficial del Estado” número 285, de 27 de noviembre de 1992), en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (“Boletín Oficial del Estado” número 12, de 14 de enero de 1999), se notifica a las personas que a continuación se detallan resolución dictada por esta Delegación del Gobierno en Madrid, por la que se ordena la expulsión del territorio nacional, por una infracción prevista en el artículo 15 del Real Decreto 240/2007, de 16 de febrero, sobre entrada, libre circulación y residencia en España de ciudadanos de los Estados miembros de la Unión Europea y de otros Estados parte en el Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo, esta medida conlleva la prohibición de entrada en España, por un periodo de tiempo, de los años que asimismo se indican, concediéndole un plazo de un mes para abandonar el territorio español, a contar a partir de la fecha de notificación de la expulsión.

La Delegación del Gobierno es competente para resolver sobre estos expedientes sancionadores, conforme a lo previsto en el artículo 18.1 del citado Real Decreto 240/2007, de 16 de febrero.

La presente resolución agota la vía administrativa, y contra ella puede interponerse recurso potestativo de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su notificación de acuerdo con lo establecido en el artículo 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero), o en su caso recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo contencioso-administrativo de Madrid en el plazo de dos meses, conforme lo señalado en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en relación con el artículo 8.4 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, modificada por la Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre.

Conforme a lo dispuesto en los artículos 22.1 y 63.3 de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre Derechos y Libertades de los Extranjeros en España y su Integración Social, podrá tener derecho a la asistencia jurídica gratuita, según los criterios establecidos en la normativa de asistencia jurídica gratuita, así como a la de intérprete si no comprende el idioma español.

Los expedientes se encuentran a su disposición en las dependencias de esta Delegación del Gobierno.

Desde la fecha en que se produce el segundo intento de notificación hasta la de la efectiva publicación queda suspendido el plazo de caducidad del procedimiento en dichos expedientes; en aquellos casos en que el interesado carezca de domicilio, el citado plazo se computará desde la fecha de resolución.

Nombre y Apellidos	Número de expediente	Órgano instructor	Fecha resolución	Fecha 2º intento notificación	Años prohibición
CRISTIAN IOSIF	280020110004688	B.PROVINCIAL EXTRANJERIA Y DOCUMENTACION	29/03/2011	06/05/2011	5
ANETA FLOREA	280020110004699	B.PROVINCIAL EXTRANJERIA Y DOCUMENTACION	30/03/2011	05/05/2011	5
AVELINO FERNANDO LOPES NEVES	280020110007974	B.PROVINCIAL EXTRANJERIA Y DOCUMENTACION	30/03/2011	09/05/2011	5
MARIANA GRIGORAS	280020110008024	B.PROVINCIAL EXTRANJERIA Y DOCUMENTACION	29/03/2011	05/05/2011	5
IONEL PENCEA	280020110008073	B.PROVINCIAL EXTRANJERIA Y DOCUMENTACION	30/03/2011	05/05/2011	5
ION STOICA	280020110009556	BPED GOE III	26/04/2011	06/05/2011	5
MARIUS VIOREL BREZEANU	280020110009558	B.PROVINCIAL EXTRANJERIA Y DOCUMENTACION	26/04/2011	18/05/2011	5
GIGI BRATASANU	280020110009561	B.PROVINCIAL EXTRANJERIA Y DOCUMENTACION	18/05/2011	18/05/2011	5
RAZVAN ALEXANDRU TEODORECI	280020110011551	COMISARIA TORREJON DE ARDOZ	17/05/2011	26/05/2011	3
MAREK GRZYWACZEWSKI	280020110011666	Cª DE COSLADA - SAN FERNANDO DE HENARES	17/05/2011	25/05/2011	5
DARIUS MIREL BURMAN	280020110013687	B.PROVINCIAL EXTRANJERIA Y DOCUMENTACION	06/07/2011	08/08/2011	5
DANIEL ADRIAN MIHALCEA	280020110013689	B.PROVINCIAL EXTRANJERIA Y DOCUMENTACION	06/07/2011	05/08/2011	5
IONUT MIHATA DUMITRAS	280020110013690	Cª ALCOBENDAS-S. SEBASTIAN DE LOS REYES	06/07/2011	05/08/2011	5
HAGI VOINESCU	280020110016653	B.PROVINCIAL EXTRANJERIA Y DOCUMENTACION	06/07/2011	05/08/2011	5
MACIEJ MICHAL WICZKOWSKI	280020110016654	B.PROVINCIAL EXTRANJERIA Y DOCUMENTACION	06/07/2011	18/07/2011	5
GEORGE IONA	280020110016655	B.PROVINCIAL EXTRANJERIA Y DOCUMENTACION	06/07/2011	18/07/2011	5
MARCEL DUMITRU	280020110019287	COMISARIA DE GETAFE	09/08/2011	31/08/2011	5
MARIAN VASILE FRONIE	280020110019348	B.PROVINCIAL EXTRANJERIA Y DOCUMENTACION	09/08/2011	22/08/2011	5
ALEXANDRU BUGHIURLAN	280020110019352	B.PROVINCIAL EXTRANJERIA Y DOCUMENTACION	09/08/2011	31/08/2011	5
IULIAN DUMITRU	280020110019378	B.PROVINCIAL EXTRANJERIA Y DOCUMENTACION	09/08/2011	09/08/2011	5
GABRIEL PANTICA	280020110019384	B.PROVINCIAL EXTRANJERIA Y DOCUMENTACION	09/08/2011	29/08/2011	5

Madrid, a 20 de septiembre de 2011.—La delegada del Gobierno, María Dolores Carrión Martín.

(02/8.628/11)